



DECRETO ALCALDICIO N° 439

AUTORIZA FESTIVAL DE LA TIERRA Y LA COSECHA PIMPINELA 2015 LA AGRUPACION CULTURAL CORDILLERA.

REQUINOA, 16 de Febrero de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Agrupación Cultural Cordillera, para efectuar **FESTIVAL DE LA TIERRA Y LA COSECHA PIMPINELA 2015**, el día 17 y 18 de febrero de 2017, en Club Deportivo Alianza Pimpinela.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 12.120.

Lo establecido en la Ley N° 17.105 y su reglamento.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Cultural Cordillera, para efectuar **FESTIVAL DE LA TIERRA Y LA COSECHA PIMPINELA 2017**, desde el día 17 y 18 de febrero de 2017, en Club Deportivo Alianza Pimpinela.

HORARIO: Viernes De 20:00 hasta las 02:00 hrs.

Sábado de 20:00 hasta las 02:00hrs.

Con venta de bebidas Analcohólicas y Comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Felipe Pichun Zúñiga, cédula de Identidad N° [REDACTED], Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

ASV/GVB/nam

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo